

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

##### Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 108 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don José María Manzanares Valero contra la empresa Carpintería y Aglomerados Invermad, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

##### Parte dispositiva

Acumular a la presente ejecución las que se siguen en los autos número 731 de 2008, ejecución número 108 de 2009 de este Juzgado frente al común deudor Carpintería y Aglomerados Invermad, S.L., de conformidad con lo establecido en los artículos 36 y siguientes de la L.P.L., entendiéndose en lo sucesivo con el número de ejecución 108 de 2009, en la que se reclama un principal de 25.925 euros, más 7.777,50 euros calculados provisionalmente para costas e intereses, siguiéndose a favor de Abdelkader Bououda y don José María Manzanares Valero.

Notifíquese esta resolución a todas las partes de dichos autos.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, expresándose la infracción en que la resolución hubiera incurrido a juicio del recurrente, y cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral. Cuando el recurrente no ostente la condición de trabajador o beneficiario de la Seguridad Social, éste deberá consignar en la cuenta del Juzgado en Banesto O.P. de Toledo número: 4321-0000-64-0108-09, la cantidad de 25,00 euros.

Así lo manda y firma la ilustrísima señoría doña María Pilar Martínez Gamero Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo. Doy fe.

Magistrada-juez, Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Carpintería y Aglomerados Invermad, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Toledo a 25 de febrero de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.-El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.- 3567